



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
“LXIV LEGISLATURA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”



San Francisco de Campeche, Cam., lunes 23 de octubre del año 2023

## **Poder Legislativo avala establecer la asistencia social a las comunidades indígenas.**

- *En Sesión Solemne, los ciudadanos Carmen Domínguez Hernández y Pedro Román Pereyra Balmes recibirán el Premio “Al Mérito Médico del Estado de Campeche, 2023”.*

El Pleno de la 64 Legislatura aprobó por unanimidad un Dictamen de la Comisión de Salud relativo a una iniciativa para reformar la fracción X del artículo 26 de la Ley de Salud del Estado, por lo que se establece la asistencia social a los grupos más vulnerables y, de estos, de manera especial, a los pertenecientes a las comunidades indígenas.

Lo anterior, fue promovido por la diputada del Grupo Parlamentario MORENA, María Violeta Bolaños Rodríguez, igualmente, el documento avalado considera a la asistencia social como un deber oficioso a cargo del Estado, el cual debe ser brindado sin discriminación a los diversos sectores vulnerables de la población.

En el mismo sentido de la votación, las y los diputados avalaron un Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Quedando el citado artículo de la siguiente manera: Artículo 65. El Congreso se reunirá a partir del 1o. de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1o. de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
“LXIV LEGISLATURA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”



En otro punto, y previa dispensa de más trámites, fue aprobada una propuesta de acuerdo remitido por las diputadas Karla Guadalupe Toledo Zamora y María del Pilar Martínez Acuña, presidenta y secretaria, respectivamente, del Comité de Evaluación del Premio “Al Mérito Médico del Estado de Campeche”, edición 2023, para otorgar a los CC. Dra. Carmen Domínguez Hernández y Dr. Pedro Román Pereyra Balmes el citado premio, en sus categorías Académica y, de Servicios y Administración, respectivamente, que serán entregados en Sesión Solemne a efectuarse el día jueves 26 de octubre de 2023 a las 12:00 horas, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado.

Previamente, se dio lectura a dos iniciativas, la primera, para adicionar el artículo 5 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, promovida por el diputado Alejandro Gómez Cazarín del Grupo Parlamentario MORENA y los diputados independientes Elías Noé Baeza Aké y Fabricio Fernando Pérez Mendoza, con el objeto de incluir en nuestra legislación estatal a los menores en situación de calle, con enfermedades terminales, con discapacidad, problemas de adicciones, refugiadas, huérfanos y violentados, maltratados, abusados o explotados como una población vulnerable y en circunstancias especialmente difíciles, a fin de garantizar su visibilidad, bienestar y desarrollo social.

La segunda, para expedir la Ley para el otorgamiento del Premio “Al Mérito a la Ingeniería y Arquitectura en el Estado de Campeche”, promovida por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario MOCI, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Jesús Humberto Aguilar Díaz, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Mónica Fernández Montúfar y Teresa Farías González.

Asimismo, se dio lectura a una propuesta promovida por la diputada Landy María Velásquez May del Grupo Parlamentario MORENA, a efecto de exhortar a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección de Trabajo y Previsión Social, así como a la de Economía a través de la Dirección General de Normas, para que con base a sus atribuciones se investigue y, en su caso, sancione a la empresa “Servicios Médicos Subacuáticos y Ocupacionales, S.A.S. de C.V.”, por continuar prestando servicios de certificación, avalúo y/o aprobación de trabajos de buceo, a pesar de contar con una suspensión total para aprobación desde el pasado 15 de agosto del año en curso, que al no ser dispensada de más trámites fue turnada a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y, Desarrollo Económico.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
“LXIV LEGISLATURA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”**



Al inicio de la sesión se dio lectura a diversos oficios, mientras que, en el punto de asuntos generales hicieron uso de la máxima tribuna, las y los diputados María Violeta Bolaños Rodríguez, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Ricardo Miguel Medina Farfán, José Antonio Jiménez Gutiérrez, Liliana Idalí Sosa Huchín, Karla Guadalupe Toledo Zamora, Teresa Farías González y Adriana del Pilar Ortiz Lanz.

La Directiva citó al Pleno el día jueves 26 de octubre a las 12:00 horas a la Sesión Solemne para la entrega del Premio “Al Mérito Médico del Estado de Campeche”, edición 2023.

---000---